Asunción, 10 de abril de 2.018.

Señor
Presente

De mi mayor consideración,

Me dirijo a Ud. en referencia a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE Nº 08/2.018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL ÁREA METROPOLITANA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" – SEGUNDO LLAMADO - AD REFERÉNDUM**, con **ID N° 340.405**, a fin de comunicar por **Adenda 06** las siguientes modificaciones del Pliego.

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR
(d) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

Donde dice:

ÍTEM	CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá contar con infraestructura propia, no tercerizada, de por lo menos 700 m^2 en 1 (uno) o 2 (dos) bloques contiguos totalmente cubierto con techo de tinglado, y además deberá contar con una pared que cubra totalmente los perímetros del piso al techo, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución por el tiempo que demande la realización de los trabajos. La solicitud de estas dimensiones obedece a que la institución cuenta con un importante parque automotor.		

Debe decir:

ÍTEM	CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá contar con infraestructura propia, no tercerizada, de por lo menos 700 m^2 en 1 (uno) o 2 (dos) bloques contiguos totalmente cubierto con techo de tinglado, y además deberá contar con una pared que cubra totalmente los perímetros del piso al techo, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución por el tiempo que demande la realización de los trabajos. La solicitud de estas dimensiones obedece a que la institución cuenta con un importante parque automotor. Para el Lote 2 de motocicletas que se podría dar como el requerimiento mínimo de 360 m2., considerando que la fiscalía cuenta con una flota aproximada de 15 motocicletas distribuidos en toda el área metropolitana, cantidad considerable como para exigir a un oferente una mediana infraestructura con funcionalidad, equipamientos y seguridad para los vehículos.		

Capacidad técnica

Se agregan los siguientes requisitos para el Lote 2:

1. Declaración Jurada que el oferente cuente con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.
2. El oferente deberá contar con una infraestructura propia no tercerizada de por lo menos 360 mt.2 como mínimo, totalmente cubierto, además deberá tener una mampostería que cubra el perímetro del piso al techo a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de las motocicletas de la Institución.
3. Para acreditar el cumplimiento de este requisito el oferente deberá presentar una copia autenticada del plano aprobado del taller debidabemente aprobado por la Intendencia Municipal.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director U.O.C.
Ministerio Público

4. El Oferente deberá presentar, copia de la póliza de seguro de cobertura contra robo, incendio y responsabilidad civil para las motocicletas de la institución indicando compañía de seguro, número de póliza, vigencia para asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a los mismos mientras se hallen en talleres del oferente. Deberá estar al día en el momento de la recepción y apertura de las ofertas que deberá ser extendida en el caso de adjudicación a la fecha de la culminación del contrato.
5. Debe contar con un sistema de protección contra incendio en todas sus instalaciones: Sensores de humo calor, extintores, equipos de bocas hidrantes, carteles indicadores, salidas de emergencias en todas sus instalaciones.
6. Presentación de copia autenticada de la licencia ambiental emitida por la SEAM o nota de la SEAM según decreto reglamentario 453/13 de la Ley N° 294/93.
7. Poseer circuito cerrado de TV que garantice a la convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso de la motocicleta hasta la salida quede totalmente grabado para un control escrito en caso de robo/ hurto, etc., la misma deberá cubrir la totalidad del tinglado y su frente para una optima captura de imágenes en el grabado digital autónoma.
8. El taller deberá estar ubicado dentro de lo limites del gran Asunción (Lambaré, o Mariano Roque Alonso, o San Lorenzo, 0 Fernando de la Mora o Luque).
9. Debe contar como mínimo con tres (3) personas permanentes en el taller. Los mismos deberán estar inscriptos en el Seguro Social del IPS con una antigüedad mínima de seis (6) meses anteriores al acto de Apertura para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar copias autenticadas de las planillas aporte obrero patronal de los seis (6) meses anteriores al mes de presentación de la oferta.

Donde dice:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcio			
		Todas las Partes Combinadas	Cada socio	Socio Líder	
Capacidad Técnica: • Copia autenticada de la Licencia Comercial expedida por el Municipio perteneciente, vigente al momento de la apertura para operar como taller mecánico. • Debe contar como mínimo con 5 (cinco) personas permanentes en el taller. Los mismos deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores al acto de apertura. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar copias autenticadas de las planillas aporte obrero patronal, de los 6 meses anteriores al mes de presentación de las oferta.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Presentar los documentos que se indican en el **Anexo I.**

Debe decir:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcio			
		Todas las Partes Combinadas	Cada socio	Socio Líder	
Capacidad Técnica: • Copia autenticada de la Licencia Comercial expedida por el Municipio perteneciente, vigente al momento de la apertura para operar como taller mecánico. **No aplica.** • Debe contar como mínimo con 5 (cinco) personas permanentes en el taller. Los mismos deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores al acto de apertura. Para acreditar el	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Presentar los documentos que se indican en el **Anexo I.**

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director U.O.C.
Ministerio Público

cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar copias autenticadas de las planillas aporte obrero patronal, de los 6 meses anteriores al mes de presentación de las oferta. • Para Lote 02, debe contar como mínimo con 3 (tres) personas permanentes en el taller. Los mismos deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores al acto de apertura. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar copias autenticadas de las planillas aporte obrero patronal, de los 6 meses anteriores al mes de presentación de las ofertas.					

Donde dice:

Cualquier otro documento adicional requerido.
c. Copia autenticada de la **Licencia Comercial** expedida por el Municipio perteneciente, vigente al momento de la apertura para operar como taller mecánico.

Debe decir:

Cualquier otro documento adicional requerido.
c. Copia autenticada de la **Licencia Comercial** expedida por el Municipio perteneciente, vigente al momento de la apertura para operar como taller mecánico. **No aplica.**

Se agrega el siguiente requisito:

Cualquier otro documento adicional requerido.
Para el Lote 02, debe contar como mínimo con 3 **(tres) personas** permanentes en el taller. Los mismos deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores al acto de apertura. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar copias autenticadas de las planillas aporte obrero patronal, de los 6 meses anteriores al mes de presentación de las ofertas.

Atentamente,

Lic. Gusta... Ymbert
Dir... U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación